



**UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID**

**Proyecto de Innova-Docencia**

**Convocatoria 2019/2020**

**Nº de proyecto: 255**

**Título del proyecto**

**Fortalecimiento y creación de redes interdisciplinarias e innovadoras con centros e institutos de investigación para el Máster Oficial de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural.**

Nombre del responsable del proyecto

**Débora Betrisey Nadali**

Centro

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

Departamento

**Antropología Social y Psicología Social**

## **1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto**

El Máster Oficial Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural que se imparte en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, ha desarrollado en el curso 2018-2019 un proceso de modificación y reflexión en torno a su propuesta educativa con el fin de favorecer e intensificar lo que han sido sus principales características desde los comienzos, es decir, el desarrollo de conocimiento académico realzando el tratamiento etnográfico y, al mismo tiempo, el uso de dicho conocimiento para el asesoramiento y/o el fomento de iniciativas interdisciplinarias de intervención socio-cultural que tomen en consideración las exigencias de la complejidad y heterogeneidad que caracteriza a las sociedades contemporáneas.

Entre las modificaciones establecidas a lo largo del curso 2018-2019, destaca la incorporación de una asignatura optativa de 6 créditos ECTS denominada “Prácticas Externas”, cuyo objetivo es lograr que los estudiantes establezcan una estrecha vinculación en espacios laborales consolidados para antropólogos/as y contribuir tanto al desarrollo de futuras líneas de investigación como a la capacitación para el desempeño profesional. Al tratarse de una asignatura de nueva creación, aprobada por Comisión de Estudios de Rectorado el 21 de enero de 2019, consideramos prioritario desarrollar una amplia reflexión sobre la variedad de prácticas (asesoramiento, investigación, consultorías, intervención, evaluación) que pueden dar lugar a la participación de estudiantes de postgrado de antropología en espacios sociales adecuados al perfil del máster y también, definir propuestas pedagógicas innovadoras en relación a los procesos de aprendizaje, en la que juega un papel central la relación profesor tutor/ra-alumno/a-entidad colaboradora.

En este sentido, teniendo en cuenta la estructura organizativa previamente establecida por la propia Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de una asignatura de prácticas externas de 6 créditos ECTS optativos (150 horas); junto al sistema de evaluación y los diversos agentes que intervienen con funciones diferenciadas (Vicedecana, profesor/ra responsable de las prácticas, tutor académico de la Facultad, tutor académico, estudiantes), este proyecto de Innovación Docente tiene por objetivo principal promover nuevos espacios y redes de intercambio interdisciplinarias a fin de establecer convenios adaptados a la especificidad del máster, como así también crear herramientas metodológicas que permitan realizar el desarrollo, seguimiento y evaluación académica de las prácticas externas en dichos ámbitos.

Este objetivo principal conlleva la formulación de tres objetivos específicos que serán desarrollados durante el proceso de elaboración del proyecto:

1- Establecer un listado de organismos públicos y/o privados que posean una tradición investigadora (institutos y grupos de investigación en áreas de salud pública, educación, género, inmigración, etc.) afianzada en el ámbito de la antropología social y otras ciencias sociales para iniciar o restablecer contactos que permitan la creación de futuros convenios por parte de los órganos responsables de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

2- Establecer un listado de organismos públicos y/o privados que tienen una relación directa con los ámbitos laborales y de intervención de antropólogos/as (museos, diputaciones, empresas especializadas en gestión cultural, organismos de desarrollo local y cooperación, etc.) para iniciar o restablecer contactos que permitan la creación de futuros convenios por parte de los órganos responsables de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

3- Elaboración de herramientas, protocolos y materiales docentes para la orientación y tutorización de los estudiantes de postgrado en prácticas externas del máster.

## 2. Objetivos alcanzados

Este Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente ha logrado concretar los objetivos propuestos. En primer lugar, se ha realizado una búsqueda minuciosa de organismos públicos y/o privados con una tradición investigadora (institutos y grupos de investigación en áreas de salud pública, educación, género, inmigración, etc.) y también de organismos que poseen una relación directa con los ámbitos laborales y de intervención de antropólogos/as (**Objetivos específicos 1 y 2**).

A partir de una primera selección de dichos organismos públicos y/o privados, se realizaron contactos con algunas de las instituciones con el fin de conocer el posible interés de recibir estudiantes del máster de antropología para realizar prácticas externas. La mayoría de las instituciones consultadas manifestaron una respuesta positiva y avalaron la propuesta que dio forma a este proyecto (carta, documentos, etc.). En una siguiente fase, fuimos profundizando e intercambiando información con representantes de las instituciones para poder concretar una propuesta conjunta. Durante este proceso, la comisión encargada de elaborar este proyecto priorizó, en todo momento, realzar el perfil investigador que caracteriza al Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural y su necesaria relación con las prácticas de los estudiantes para completar su formación y conocimientos en investigación etnográfica.

En segundo lugar, teniendo en cuenta el perfil investigador del máster y los acuerdos obtenidos con las instituciones consultadas hemos denominado a las prácticas externas "prácticas de formación en investigación". Estas están focalizadas en:

- 1) Desarrollar en una institución u organismo **trabajo de campo** para realizar un trabajo de investigación con el fin de superar el TFM de 12 créditos ECTS en su modalidad C) -establecidas por la Comisión del Máster el 10 de septiembre de 2019-. Esta modalidad implica un informe de investigación basado en una experiencia exploratoria en el campo y en una revisión bibliográfica. Esto supone la identificación de las líneas teórico-metodológicas más importantes desde las que se ha abordado la cuestión, el esbozo de un diseño metodológico de carácter etnográfico válido para el abordaje de dicha problemática y el análisis de la recopilación de datos a través de incursiones exploratorias en el campo.
- 2) Desarrollar en una institución u organismo **tareas de apoyo a la investigación** previamente diseñadas por los grupos de investigación de dichas instituciones u organismos. El desarrollo de estas prácticas externas puede estar vinculado, si el estudiante así lo requiere, a superar el TFM de 12 créditos ECTS en su modalidad D)-establecidas por la Comisión del Máster el 10 de septiembre de 2019-. Esta modalidad implica un trabajo de reflexión sobre el ámbito de trabajo de las prácticas externas, que dé lugar a nuevas propuestas, preguntas de investigación y/o replanteamientos teóricos metodológicos, en dicho ámbito a partir de los conceptos básicos y modelos de la disciplina.

- 3) Colaborar en los **programas o propuestas de evaluación** de políticas sociales que se realicen en una institución u organismo. El desarrollo de estas prácticas externas puede estar vinculado, si el estudiante así lo requiere, a superar el TFM de 12 créditos ECTS en su modalidad D) establecidas por la Comisión del Máster (10 de septiembre de 2019) y mencionada en el epígrafe anterior.

La elaboración de las modalidades de prácticas externas precisa, no solo un trabajo de articulación con los agentes externos sino también con la coordinación y la comisión académica del máster, los futuros tutores/ras de los TFM (12 créditos ECST) y los tutores/ras de las “Prácticas externas” (6 créditos ECTS).

En tercer lugar, el resultado de los intercambios previos entre agentes institucionales y docentes del máster permitió la elaboración de un listado de tareas posibles para realizar en las prácticas externas de formación en la investigación. Estas tareas, que se especifican en el apartado siguiente, forman parte de las herramientas, protocolos y materiales docentes destinados a la orientación de los estudiantes de postgrado en prácticas externas del máster (**Objetivo específico 3**).

### **3. Metodología empleada en el proyecto**

La metodología desarrollada para poder alcanzar los objetivos de este proyecto ha estado centrada en la creación de una comisión de prácticas externas del máster conformada por las integrantes de este proyecto. Una de las primeras tareas de dicha comisión fue ponerse en contacto con los/las profesores del máster para recabar información sobre su experiencia como tutores/ras de prácticas externas para el caso de estudiantes del grado de antropología y también información de posibles nuevos contactos con organismos e instituciones adecuados al perfil del máster.

A través de reuniones presenciales y virtuales, la comisión de prácticas externas debatió sobre la propuesta del proyecto, se puso en común lo informado por los profesores/tutores de prácticas de grado en antropología interesados en compartir su experiencia como tutores de prácticas externas. Así como también, la existencia de posibles nuevos lugares para iniciar los primeros contactos como posibles espacios de prácticas para los estudiantes del máster. Desde ese momento, se estableció un reparto de tareas para realizar entre las integrantes del proyecto:

- La elaboración de un listado de las instituciones u organismos donde son reconocidas las prácticas de los estudiantes formados en antropología.
- La selección de espacios e instituciones donde los estudiantes puedan desarrollar las denominadas “prácticas de formación en investigación”.
- La toma de contacto con algunos de los responsables de dichas instituciones para explicar la propuesta.
- La realización de un protocolo de tareas adecuadas a la intervención en los lugares seleccionados.

Los resultados obtenidos a través del desarrollo de estas tareas –listado, reuniones, contactos, protocolos- fueron elaborados de forma conjunta entre los miembros de la comisión a fin de lograr el mayor consenso posible. Esta dinámica de trabajo se mantuvo a lo largo del desarrollo de este proyecto.

#### **4. Recursos humanos**

- Estudiante de Doctorado Patricia Rubio López
- Profesora Débora Ávila Cantos (Profesora Contratada Doctor interino)
- Profesora Débora Betrisey Nadali (Titular de Universidad)
- Profesora Adela Franzé Mudano (Titular de Universidad)
- Profesora Beatriz Moncó Rebollo (Catedrática de Universidad)

## 5. Desarrollo de las actividades

El desarrollo de las actividades de este proyecto, tal y como se señaló en el apartado metodológico, se llevó a cabo por medio de sesiones de trabajo entre sus integrantes. A su vez, cabe señalar que la IP mantuvo con la responsable académica de las Prácticas externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología una reunión que sirvió para recibir orientación sobre cómo proceder con la información recabada sobre las instituciones que formarían parte de las prácticas externas del máster. Dicha orientación condicionó la elaboración escrita de este proyecto, ya que se priorizó resguardar la identificación de las instituciones y contactos que mostraron interés en la propuesta señalada.

El desarrollo de las actividades de la comisión ha dado lugar a:

1º Un listado que ha sido clasificado de acuerdo a los grandes ejes de investigación, reflejados en la Memoria Verificada y estrechamente vinculados con las asignaturas del máster.

**Eje A) Ciudadanía, diferencia y exclusión en contextos de interculturalidad: áreas de reflexión transversal:** Derechos de las Minorías. Identidades culturales y nacionalismos. Procesos de exclusión social. Perspectiva socio-antropológica de la intervención social. Políticas e imaginarios sociales. Antropología del género. Movimientos Sociales en América Latina.

- Institutos con perspectivas de género.
- Organizaciones y movimientos sociales por la recuperación de la memoria histórica.
- Organismos y entidades de intervención social con personas en situación de exclusión social.
- Organizaciones y asociaciones defensoras de los derechos humanos.
- Organizaciones / fundaciones para la promoción de las minorías.

**Eje B) Ciudadanía y diversidad cultural: campos de reflexión e investigación:** Patrimonio cultural y museología. Antropología y etnografía de la educación en contextos formales y no formales. Antropología del trabajo. Antropología de la familia y el parentesco. Antropología de las Políticas Públicas. Antropología del Desarrollo. Salud, sexualidad, procesos de subjetivación. Antropología de las migraciones y relaciones interétnicas.

- Museos
- Asociaciones de inmigrantes.
- Entidades para la promoción e inserción de inmigrantes.
- Entidades para el apoyo, promoción e inserción de refugiados y asilados.
- Entidades de sensibilización intercultural, contra el racismo y la xenofobia.
- Sindicatos.
- Institutos de empleo y formación.
- Organismos públicos, entidades no gubernamentales y/o “empresas” que desarrollan programas de intervención socio-laboral, educativa, sanitaria, familiar.
- Organizaciones de cooperación internacional para el desarrollo.
- Institutos de gobierno y gestión pública.

**Eje C) Investigación en Antropología Social:** Teorías, epistemología y metodología de la investigación etnográfica)

- Grupos de investigación universitarios.
- Consejos de Investigaciones científicas.
- Fundaciones y entidades de investigación aplicada.

**2º** Un protocolo de tareas que contemplan actividades pensadas para desarrollar: **a) trabajo de campo** en instituciones u organismos con el fin de realizar una investigación propia; **b) tareas de apoyo a la investigación** previamente diseñada por los grupos de investigación de dichas instituciones u organismos; **c) propuestas de evaluación** de políticas sociales que se realicen en una institución u organismo.

- Diseño de proyectos de investigación cualitativos.
- Diseño de trabajo de campo.
- Realización de trabajo de campo exploratorio.
- Diseño de guías de observación y/o realización de observaciones etnográficas.
- Elaboración de guías de entrevistas cualitativas/grupos de discusión y/o realización de los mismos.
- Diseño y/o análisis cualitativo de cuestionarios.
- Análisis cualitativo de datos y aplicación de software de análisis cualitativo.
- Análisis cualitativo de fuentes y materiales pre-existentes.
- Realización de análisis de situación.
- Colaboración en la elaboración de diagnósticos y propuestas de intervención social en función de resultados de investigación
- Colaboración en la elaboración de propuestas de evaluación de programas/proyectos/políticas públicas.

**3º** Herramientas e instrumentos de seguimientos de las prácticas externas para el tutor académico y un cuestionario de evaluación del tutor de la entidad adaptados al perfil formativo del máster (ver apartado 6. Anexos de este informe). Según lo estipulado por los responsables académicos de las prácticas externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, la nota final de las prácticas externas del máster se obtiene considerando tres instancias de evaluación: a) cuestionario de evaluación final de las prácticas (tutor de la entidad) 30%; b) instrumentos de seguimiento (tutor académico) 30%; c) memoria final (responsable de las prácticas) 40%. La memoria final deberá ajustarse a lo establecido en la normativa y a su vez, tendrá que responder a las características de la modalidad elegida por el/la estudiante teniendo en cuenta el perfil investigador del máster (se adjunta en el apartado 6. Anexo un listado de bibliografía básica sobre investigación).

**4º** La elaboración de unas normas de funcionamiento internas basada en los derechos y deberes de los tutores académicos y los/las estudiantes que realizan prácticas externas, enmarcadas en la normativa que proporciona la Universidad Complutense de Madrid.

## 6. ANEXOS

### ANEXO 1

#### REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

##### Artículo 1. Definición y naturaleza

1. Atendiendo a los objetivos y fines establecidos en el Reglamento de Prácticas externas de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC nº4. 10 de marzo de 2017) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE nº 297. 10 de diciembre de 2011), el objetivo principal de las prácticas externas del Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural es desarrollar conocimientos y habilidades para recopilar datos, sistematizarlos, analizarlos y reflejar resultados a través de una propuesta de investigación etnográfica propia y/o en colaboración.
2. Las prácticas externas se enmarcan en la Asignatura de Prácticas externas (6 créditos ECTS) del segundo semestre del plan de estudios. Dichas prácticas tienen una duración de 150 horas repartidas entre dos o tres meses en función de la modalidad de prácticas externas elegida. Las mismas son de carácter presencial. Estas requieren entre un 80-90% de presencialidad y entre el 20% y 10% del tiempo restante del estudiante estará destinado a las tutorías y preparar informes.
3. Las prácticas externas están destinadas a:
  - desarrollar en una institución u organismo **trabajo de campo** para realizar un trabajo de investigación con el fin de superar el TFM de 12 créditos ECTS en su modalidad C), establecidas por la Comisión del Máster el 10 de septiembre de 2019.
  - desarrollar en una institución u organismo **tareas de apoyo a la investigación** previamente diseñada por los grupos de investigación de dichas instituciones u organismos;
  - colaborar en los **programas o propuestas de evaluación** de políticas sociales que se realicen en una institución u organismo.

##### Artículo 2. Financiación económica

1. El máster destinará de su presupuesto anual una partida para financiar el desplazamiento en transporte público de los estudiantes a los lugares donde se desarrollarán las prácticas externas, según lo dispuesto en la memoria de financiación de los másteres oficiales de la UCM (2018-2019).
2. Esta partida tendrá que ser aprobada por la comisión académica del máster cada curso académico en relación al presupuesto asignado y será proporcional

a las solicitudes y los días de prácticas establecidos. Las ayudas para el desplazamiento se financiarán al finalizar las prácticas externas, siempre que quede consignada la asistencia a las mismas, se entregue el informe final y los comprobantes de pago del transporte público.

3. El máster destinará de su presupuesto anual, una partida para financiar un seminario/taller intensivo de metodología en investigación etnográfica para los estudiantes que se matriculen en las prácticas externas. Esta partida deberá ser aprobada por la comisión académica del máster cada curso académico en relación al presupuesto asignado, así como el programa del seminario/taller que será impartido por un profesor visitante externo a la UCM.

### **Artículo 3. Derechos y deberes de los estudiantes**

1. Los/las estudiantes poseen todos los derechos y deberes recogidos en el RD 1707/2011, de 18 de noviembre y en BOUC nº4, de 10 de marzo de 2011.
2. Los/as estudiantes tienen el derecho de conocer con cierta antelación el programa de prácticas establecido en cada curso académico por el programa de máster.
3. Los/las estudiantes tienen el derecho a ser evaluados siguiendo los criterios establecidos por la Universidad.
4. Los/las estudiantes tienen el deber de cumplir con el plan formativo establecido y acordado con el tutor/ra y la entidad participante.

### **Artículo 4. Derechos y deberes de los profesores tutores**

1. Los/las tutores/ras poseen todos los derechos y deberes recogidos en el RD 1707/2011, de 18 de noviembre y en BOUC nº4, de 10 de marzo de 2011.
2. Los/las tutores/ras tienen derecho al reconocimiento académico de la actividad desarrollada como tutor/ra de prácticas externas del máster en los términos que sean establecidos por la universidad.
3. Los/las tutores/ras tienen el deber de ser profesores/ras adheridos al máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural. En caso de que el/la estudiante utilice las prácticas externas para superar los 12 créditos del TFM, la comisión de coordinación del máster procurará, en la medida de lo posible, hacer coincidir las labores de tutorización académica de las prácticas externas y las del TFM en un mismo profesor/ra.

4. Los/las tutores/ras de las prácticas externas tienen el deber de coordinarse, en los casos que se requiera, con el/la profesor/ra de TFM cuando las prácticas externas estén asociadas a la elaboración de un trabajo de campo o propuesta de evaluación que dará lugar al Trabajo de Fin de Máster.
5. Los/las tutores/ras tienen el deber de realizar un seguimiento minucioso de las actividades formativas realizadas durante el desarrollo de las prácticas externas, realizar las autorizaciones de cambio que considere pertinente y proporcionar una evaluación según los criterios establecidos por la universidad y el máster.

## ANEXO 2

### 1. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (TUTOR ACADÉMICO)

Catálogo- guía de prácticas externas que deberá rellenar el/la estudiante.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
MÁSTER ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

#### Datos de la Asignatura

Máster	Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	
Nombre de materia:	Prácticas Externas	
Tipo de materia:	Optativa (6 ECTS)	
Coordinador/ra responsable de las prácticas (correo electrónico):		
Profesor/ra tutor/ra de prácticas (correo electrónico)		
Estudiante en práctica ( correo electrónico)		

#### Características de las prácticas externas

Tipo de práctica elegida:	
Total de días estipulados:	
Lugar de las prácticas externas:	
Tutor/ra responsable de la entidad (correo electrónico):	

#### Objetivos generales de las prácticas externas

1.	
2.	
3.	

#### Actividades previstas en las prácticas externas

1.	
2.	
3.	
4.	

**Materiales y recursos que se generarán durante el desarrollo de las prácticas externas**

1.	
2.	
3.	
4.	

**Costes de transporte previstos. Incluir en un anexo el itinerario previsto de las prácticas externas (días, horas, lugares, etc.)**

1.	
2.	
3.	
4.	

<b>FIRMA DEL COORDINADOR/RA DE PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	<b>FIRMA DEL PROFESOR/RA TUTOR/RA</b>	<b>FIRMA DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS EXTERNAS</b>

### ANEXO 3

## 2. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (TUTOR ACADÉMICO)

Registro de prácticas externas que deberá rellenar el/la estudiante.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
MÁSTER ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

#### Datos de la Asignatura

Máster	Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	
Nombre de materia:	Prácticas Externas	
Tipo de materia:	Optativa (6 ECTS)	
Coordinador/ra responsable de las prácticas (correo electrónico):		
Profesor/ra tutor/ra de prácticas (correo electrónico)		
Estudiante en práctica ( correo electrónico)		
Modalidad de prácticas externas elegida		

	Fecha	Lugar de práctica y breve descripción de la actividad
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		

**Formación adicional recibida en el centro de prácticas**

1.	
2.	
3.	
4.	

**Valoración de las tareas desarrolladas y de los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios**

1.	
2.	
3.	
4.	

**Carencias formativas previas que han incidido en el desempeño de las tareas realizadas**

1.	
2.	
3.	
4.	

**Relación de problemas planteados y procedimiento seguido para su resolución**

1.	
2.	
3.	
4.	

**Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas externas**

1.	
2.	
3.	

**Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora**

1.	
2.	
3.	

<b>FIRMA DEL COORDINADOR/RA DE PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	<b>FIRMA DEL PROFESOR/RA TUTOR/RA</b>	<b>FIRMA DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS EXTERNAS</b>

## ANEXO 4.

### 1. CUESTIONARIO PARA EL TUTOR DE LA ENTIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
MÁSTER ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

#### Datos de la Asignatura

Máster	Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	
Nombre de materia:	Prácticas Externas	
Tipo de materia:	Optativa (6 ECTS)	
Coordinador/ra responsable de las prácticas (correo electrónico):		
Profesor/ra tutor/ra de prácticas (correo electrónico)		
Estudiante en práctica ( correo electrónico)		
Tutor/ra de la entidad ( correo electrónico)		
Modalidad de práctica elegida por el estudiante		
1. Tareas asignadas y proyectos en los que se enmarcan (Si es posible, comentar cuáles se están realizando y cuáles están pendientes de realización)		
2. Horarios fijados y grado de cumplimiento		
3. Formación adicional recibida en actividades las formativas		
4. Grado de preparación o formación previa para el trabajo asignado. Carencias detectadas		
5. Incidencias o problemas surgidos durante el desarrollo de la práctica que requieran comentarse		
6. Valoración de la actitud y predisposición del estudiante		
7. Sugerencias sobre qué podemos hacer como responsables de prácticas para mejorar el programa de prácticas del máster		

## ANEXO 5

### LISTADO DE BIBLIOGRAFÍA BÁSICA SOBRE INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA

BOURDIEU P., CHAMBOREDON J.P y PASSERON J.C. (2002). *El oficio del sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

BOURDIEU P. (1996). *La Miseria del Mundo*. Madrid: Akal.

BOURDIEU P. (2008). *Qué significa hablar*. Madrid: Akal.

DEVILLARD M.J., FRANZÉ A., PAZOS A. (2012) "Apuntes metodológicos sobre la conversación en el trabajo etnográfico". *Política y Sociedad*, Vol. 49 Núm. 2: 353-369.

GUBER, R. (1991). *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Legasa.

HAMMERSLEY, M. y ATKINSON, P. (1994). *Etnografía. Métodos de investigación*, Barcelona: Paidós.

JOCILES, M.I. (2006). "La imposición de los puntos de vista durante la investigación etnográfica", *Antropología Portuguesa*, 22-23: 9-40.

LAHIRE, B. (2006). *El espíritu sociológico*. Buenos Aires: Editorial Manantial.

LAPLANTINE, F. (1996). *La description ethnographique*. Paris: Nathan.

RESTREPO, Eduardo. 2016. *Etnografía: Alcances, Técnicas y Éticas*. Bogotá: Envión Editores.

STRAUSS A., CORBIN J. (2003). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Universidad de Antioquia.

TRINIDAD A., CARRERO V., SORIANO R. (2006). *Teoría fundamentada "Grounded Theory"*. Madrid: CIS.

VALLES M. (1997). *Técnicas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis.

VELASCO H.; DIAZ DE RADA A. (1997). *La lógica de la investigación etnográfica*. Madrid: Trotta.

WACQUANT, L. y BOURDIEU, P. (ed.). (1995). *Respuestas: por una antropología reflexiva*, México: Grijalbo.